



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de diciembre dos mil veinte

Interlocutorio	1485
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CONQUISTADORES
Demandados	LUCIA DE LA MILAGROSA VELASQUEZ CORREA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01282 00
Decisión	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, donde solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, y toda vez que la solicitud reúne los requisitos legales de conformidad a lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo singular, promovido por CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CONQUISTADORES en contra de LUCÍA DE LA MILAGROSA VELÁSQUEZ CORREA, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de embargo que recae sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No 001-635073 de la oficina de registros de instrumentos públicos de Medellín, de propiedad de la señora LUCÍA DE LA MILAGROSA VELÁSQUEZ CORREA. Líbrese oficio.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena archivar el expediente, una vez cumplido lo anterior.

Se deja constancia que al momento de la terminación no existe solicitud de remanentes por resolver dentro del expediente.

Se incorporan memoriales, sin tramites, teniendo en cuenta que el proceso termina por pago.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CUMPLASE

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c56ae74e5d7921f41326ca6923762cb542b89fae9210c8a7ee580aa93900b125

Documento generado en 04/12/2020 10:55:22 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 097 (E)** Hoy **7 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.